



**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS
DE INTERPRETACIÓN DE ENLACE
DEL SEGUNDO EJERCICIO**

1. Las personas aspirantes del **perfil 13** citadas el jueves 19 de junio de 2025 a las 10.00 horas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en su sede de la plaza de la Provincia, n.º 1, de Madrid, deberán estar en el control de seguridad de la entrada de la calle de El Salvador a las 9.45 h para identificarse y ser acompañadas a la sala de espera del examen.
2. Una vez en la sala de espera, depositarán bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo y apagarán su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico, que deberán permanecer guardados en todo momento.
3. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético **empezando por la letra «V»**. Únicamente se permitirá el acceso al examen a quienes figuren en la lista de aspirantes que han superado el primer ejercicio.
4. Las personas aspirantes deberán presentar su DNI, NIE o pasaporte para que pueda comprobarse su identidad.
5. Podrán tomarse notas durante la interpretación, para lo cual las personas aspirantes podrán traer un bloc de notas propio, que deberá estar en blanco. No obstante, el Tribunal proporcionará folios a quienes lo necesiten.
6. No se permitirá la utilización de ningún tipo de obra o herramienta de consulta. Al terminar la prueba, deberán dejarse sobre la mesa las notas que se hayan tomado antes de abandonar el aula.
7. Las personas aspirantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en cualquier momento, antes y durante la interpretación.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 23 de diciembre de 2024
(«BOE» núm. 313, de 28 de diciembre)*

8. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo de la prueba será excluido inmediatamente del proceso.

La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado la primera fase de este segundo ejercicio y que, por tanto, estarán convocadas para la segunda fase se publicará en la página web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2024.aspx>).